

RESOLUCION SECRETARIAL Nº 003 -2013-EF/38.01

Lima, 15 ENE 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, a través de su Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final, Literal i), crea la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley Nº 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo;

Que, con Decreto Supremo Nº 006-2012-EF se aprobó el Reglamento de la Ley Nº 29625, que dispone que la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc, operará como órgano ejecutivo y operativo, constituyendo una Unidad Ejecutora perteneciente al pliego del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en Sesión Nº 13 – 2012 de fecha 12 de abril de 2012 de la Comisión Ad Hoc, se aprobó el Plan de Acción propuesto por el Secretario Técnico, donde se establecen, entre otros, una secuencia de procesos, para los cuales se debe contratar bienes y servicios, con la finalidad de dar cumplimento a la Ley Nº 29625, denominado Proceso de Identificación y Registro;

Que, el Art. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, modificado por la Ley Nº 29873, establece que cada entidad laborará su Plan Anual de Contrataciones el cual contendrá todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, el Art. 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, establece que la aprobación del Plan Anual de Contrataciones debe ocurrir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional;

Que, el Art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo Nº 138-2012-



EF, establece que es requisito, entre otros, para convocar un proceso de selección que cuente con la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, con Resolución Ministerial Nº 698-2012-EF/41 de fecha 19 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, la Estructura Programática y Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, con Memorando Circular Nº 002-20013-EF/41.03 de fecha 02 de enero de 2013, la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto remite copia de la Estructura Programática del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas para el Año, Fiscal 2013, la cual incluye a la Unidad Ejecutora 009 Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625;

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017 modificada por la Ley Nº 29873, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF modificado por Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD aprobada por Resolución Nº 169-2009-OSCE/PRE y la Resolución Ministerial Nº 162-2012-EF/10, rectificada por la Resolución Ministerial Nº 209-2012-EF/10 y aclarada con Fe de Erratas de fecha 01 de abril 2012, y la Resolución Ministerial Nº 196-2012-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley Nº 29625, correspondiente al Año Fiscal 2013, el mismo que como cuadro anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones aprobado con la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley Nº 29625, sito en el Jr. Miroquesada Nº 320- Cuarto Piso, distrito de Lima, para su revisión y obtención al costo de reproducción.

Artículo 3°. Disponer la publicación de la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación. Asimismo, en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registrese y Comuniquese.

MAURICIO GONZÁLEZ ANGULO

Secretario Técnico Unidad Ejecutora Nº 009 de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley Nº 29625

					Deutsching Asserted	ACMADAS	ø,	9-S	9-8	\$-8	9-8	9.3	2,0
PLAN NUML ECONTRATION:		福			TPO DE CAMBIO					數			
Control Cont		2013	2054719956		OBSERVACIONES								
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		aj Año :	E) RUC:		ZACRÓN JOAR DE LA SH	1530	8	5	δ	8	5	5	6
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES					OKGO DE UBK ÁSYCA DEL LI PRESTACK	Ш	2	5	5	6	5	5	5
			П			DEPA							
							Oddina de Administración y Recursos Humanos	Recurses Numbrios	Recursos Pumanos	Cocona de Administración, Recentos Humanos	Godona da Administración Recursos Hamanos	Goons de Administración y Recursos Hamanos	Cons de Administración y Deministración y Deministración y Deministración de Managona
			23625		NOWERE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA	CHPUMARYA U ENCANDADA							
Colored Colo			doc creada e la Ley Nº				0 - Procedments	0 - Procediments Clasico	0. Procedments	0-Procedimenta Cabico	0 - Procedmento Citatio	6. Proceduriosa Carico	G. Procedomiento
Colored Colo			payo a la Comision Ad		TPO DE COMPRA O- SELÉCCION		0 - Pee h Enstad	0 - Par la Endard	0-Ports Endad	0-Perin Existed	0 - Por ta Enstand	0 - Por ta Enddad	D. Por in Enskind
			DOS Secretaria Tecnica de A		Fecha Prevesta de la Convocatoria		ê-Agosta	8 - Agosto	6 - Agosto	S-Septembre	9 - Septientre	2 - Febrero	2.56560
Colored Colo		NES	KNIDAD EJECUTORA:	ODFFCAEL PAC: msione CTRL + Q	PUENTE DE PNANCIANIENTO		89	8	8	8	8	8	8
Colored Colo		IATACIO			ТРО СЕ МОНЕВА		-30/61	- 20,00	1. Solet	1-Sole:	1 - Sokm	1 - 50/45	1-5965
Colored Colo		NUAL DE CONTR		TO GUE APRUEBA G M PICEÍNO DATA EL OSCE P	ALOR ESTUAGO DE		129,735,00	74,400,00	124,300.00	158,000.00	54,600.00	338,400 00	\$50,225,00
Colored Colo				HSTRUMEH A general el	WTOADS 4,		, (0,	8	8	81	8	90,1	様で含
			ā	5 4		_	SVCIO	SWCO	SANCEO	SEWCHO	RVICO	PINCIO	北京
							157 - 5	167 - Si	167-5	367 - 58	167-36	187-38	
O O O O O O O O O O	E	1.EY 29625 (C1)			CATALOGO ÚMICO DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS. TEM	(Necestra considerations)	9413160100094894	921015010004854	8111240100222599	\$4131503000315158	6311260200232348	7215160403232440	
O O O O O O O O O O		MISION AD HOG CREADA POR L			DESCRICCION DE LOS BEHES, SERVICIOS Y CIBRAS A CONTRATAR		Servico de segue de desgramen	Servicio de serpuéstad y viplanda Local ubicado en Jeon Zepla Á A11 táma	Servicios de alquier de equipas de computo e impresonas	Servicio de assesora legal en procesos judiciales	Service de Lines dedosada	Servica de Cal Center Hordeado (Nosáng y Reenclas y apporte)	Serios de mensigos
O O O O O O O O O O		ALACO	П	П			_	Ŀ	Ŀ		ŀ	ļ. 	
O O O O O O O O O O		CNICA DE APOYO		(05) Ministers de Economis y Fusicas ione CTRL+ H cara obtene a suesa	OBJETO DE		2.SERVICIOS	2-SERVICIOS	2-SERVICIOS	2-SERVICIOS	2-SERVICIOS		
O O O O O O O O O O		200466 - MEF - SECRETARIA TE			TIPO DE PROCESO		8 - ADAUGGACION ORECTA SELECTIV	8 - ADAJOKCACION DIRECTA SELECTIV	8 - ADSJOCKCON DRECTA SELECTIV	8 - ACAUDICACIÓN CORECTA SELECTIVA	8 - ADAUDICACIÓN DIFECTA SELECTIV	7 - ADANGCACION DRECTA PUBLICA	
POS CONT. A NORMORE DE LA EL PRIMACO. PRIMA		1040 :	-	-	DESCRIPCIÓN DEL	- Marie Construction							A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
A NOW THE		A	.:):	ANTE.	a manage	CH+0	0.10 0.10	08-0	ON-0	0.40	00	
× 2		S ON N	c) secues	F) PLIEGO	H)		1.8	1.8	5-1	2.	1-2	₩:	
			-		z j	2		ľ					

2369

7 - ADJUDICACION DRECTA PUBLICA

0..% 0..% 0-24 Q 5

8 2 5,2 HERNAM ELADIO PORTUGAL TORRES , sere un la Olicina de Aprilhistradon y Recursos Hymanos

